

4.1 Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)

Este capítulo analiza el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) aprobado por la Comisión Europea en 2022 para aplicar la Política Agraria Común en España durante el periodo 2023–2027.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN - PRINCIPALES CIFRAS

Contribución financiera de la UE al PEPAC 2023-2027	32.549,0 millones €
Asignación total planificada FEAGA para el 1º pilar	26.319,9 millones €

El Plan estratégico ha ido adaptándose a las distintas circunstancias, con el objetivo de garantizar una aplicación efectiva y exitosa sobre el territorio. El 17 de julio de 2024 se presentó la segunda propuesta de modificación del Plan estratégico, con un conjunto de medidas que suponen una importante simplificación y flexibilización de la PAC en aspectos fundamentales, como la condicionalidad reforzada, los ecorregímenes y las intervenciones en desarrollo rural.

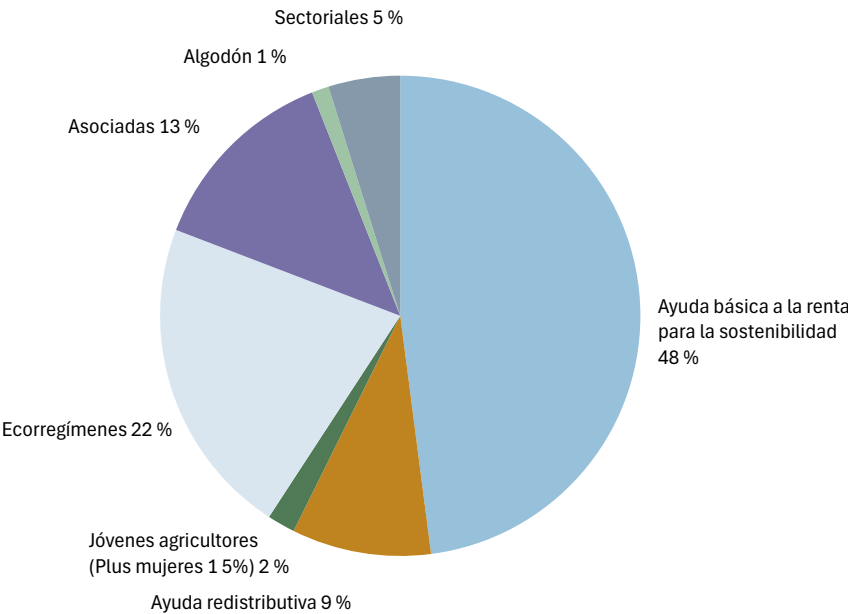
Con fecha de 30 de agosto de 2024, la Comisión informó a España de la Decisión de Ejecución de la Comisión, por la que se aprueba la modificación del plan estratégico de la PAC 2023-2027de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, versión actualmente en vigor.

4.1.2 Las intervenciones y su presupuesto en el PEPAC 2023-2027

La contribución financiera de la Unión Europea al PEPAC se canaliza a través de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, sumando un montante total de 32.549 millones de euros, repartidos en distintos tipos de intervención:

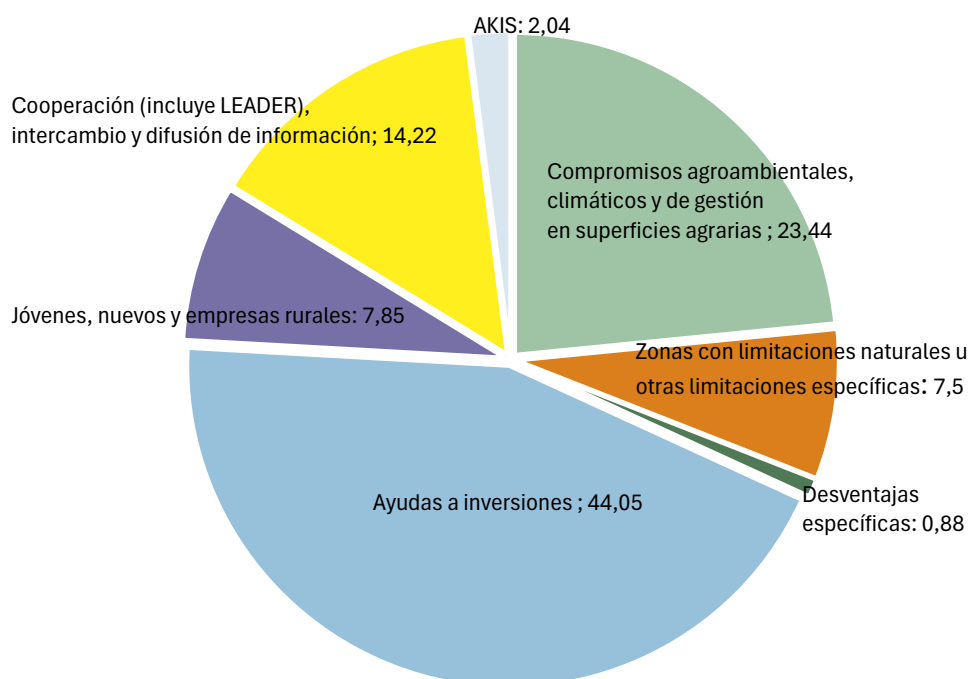
Las correspondientes al primer Pilar de la PAC, que recoge intervenciones en forma de pagos directos disociados, no vinculados a un tipo concreto de producción, o bien asociados, es decir, ligados a determinados sectores productivos: como la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, o los ecorregímenes, que suponen el 74% de la asignación anual del FEAGA.

GRÁFICO 4.1.1 Representación de las asignaciones financieras anuales planificadas FEAGA para el 1º Pilar en el PEPAC en 2024



Las del segundo pilar de la PAC, ayudas al desarrollo rural con cargo al FEADER: como las ayudas a inversiones y los compromisos agroambientales, que suponen el 67 % de la asignación total.

GRÁFICO 4.1.2 Representación de las asignaciones financieras totales planificadas FEADER para el 2º Pilar en el PEPAC. (Datos expresados en porcentaje)



4.1.3 El segundo año de aplicación

Las ayudas directas de la PAC en 2024 suponen una cobertura de más de 22,2 millones ha declaradas por parte de un total de 598.151 agricultores y ganaderos.

El importe total de las ayudas directas para la campaña 2023 asciende a 4.882 millones de euros.

En cuanto a la solicitud de ecorregímenes, principal novedad en la PAC 2023-27, cabe destacar el incremento tanto en la acogida, con un 77,5 % de los agricultores y ganaderos solicitantes de ayudas, como en la superficie cubierta por estas prácticas, donde el porcentaje ha alcanzado el 88 % de la superficie total declarada, es decir 19,2 millones ha.